



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 11 OCT 2012

RES. H. N° 1669-12

EXPTE.N° 4.566/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Susana del Huerto Lorite, LU. N° 790.922, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Arte; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1251-09 se aprueba el tema y se designa al Dr. Daniel Santamaría, Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 1580-11, se designa a los Miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de Licenciatura;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2.012, a horas 16,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

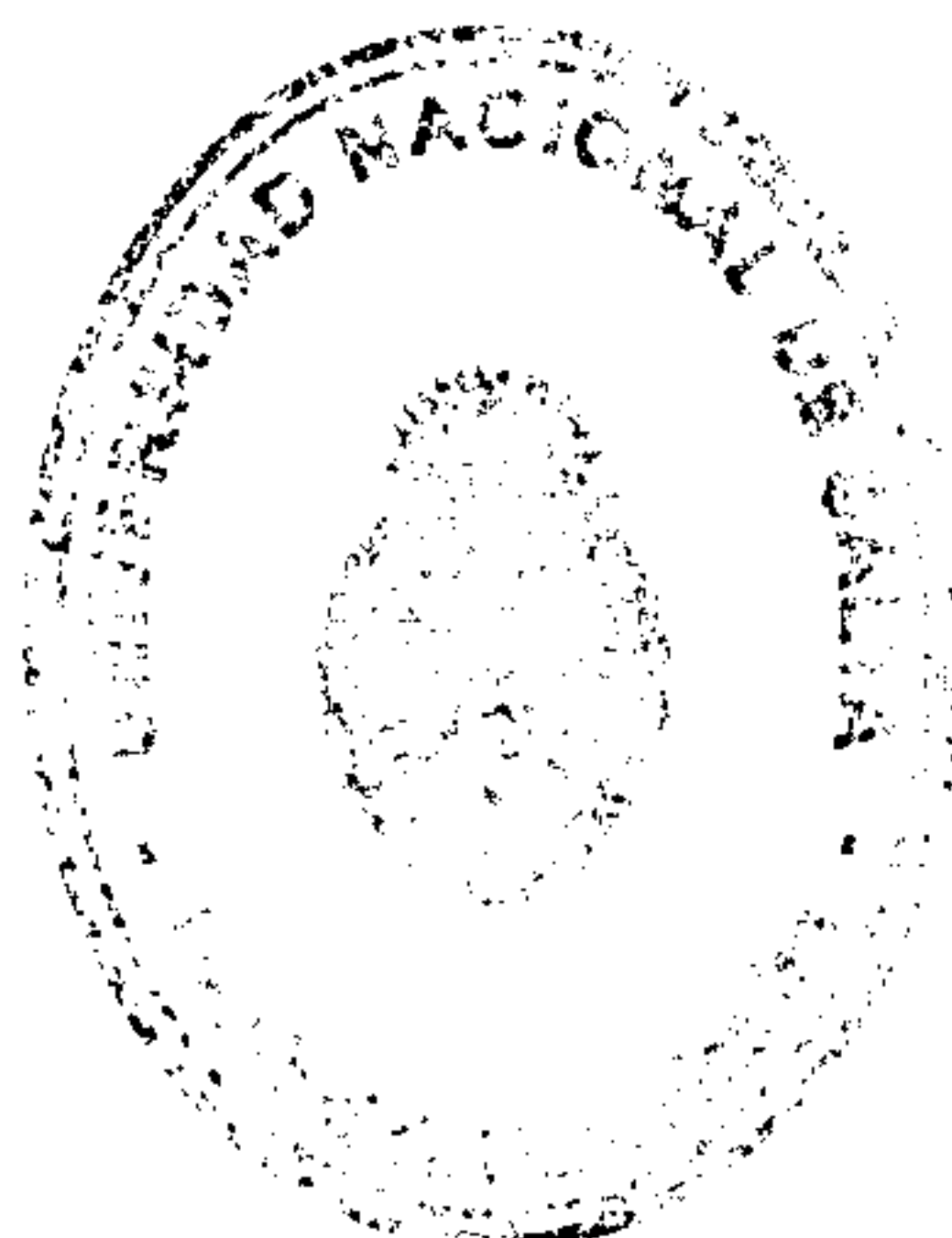
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los Miembros del Tribunal designado por Res.H.N° 1580-11, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 25 de octubre de 2012, a horas 16,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "*NET-ART O ARTE EN LA RED*" de la alumna **Susana del Huerto Lorite, LU. N° 790.922**, de la Carrera de Licenciatura en Arte Plan 2.002.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta - UNSa



Dra. IRISANA GONZALEZ
Vicedecana de la Facultad de Humanidades